

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

#### RESUELVE

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Sevilla.*

El Capítulo III el Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, recoge la necesidad de remitir a la Comunidad Autónoma los convenios que se suscriban por las Entidades Locales para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, citada con anterioridad, la Diputación Provincial de Sevilla ha enviado relaciones de los convenios suscritos por la expresada Corporación en el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 1999, en las que se especifican el objeto de cada uno de los convenios, la fecha de la firma de los mismos, así como la Entidad o entidades suscribientes. Por todo ello, esta Dirección General

Primero. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Sevilla, en el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 1999, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada, y sin perjuicio de plantear cuantos otros que se consideren oportunos.

Sevilla, 2 de agosto de 1999.- El Director General, P.S. (Orden 9.7.99), El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

## A N E X O

	ENTIDAD	CONVENIO	FECHA
48/99	Universidad de Sevilla	Realización del proyecto de investigación "Análisis y Evaluación de las necesidades de dotación de infraestructuras y equipamientos locales de la provincia de Sevilla, destinados a actividades culturales, deportivas y de s. sociales".	5/4/99
49/99	Asociación "Paz y Bien" de Sevilla	Sobre acogimiento a personas con retraso mental en Residencias de la citada Asociación	8/4/99
50/99	Club de Atletismo "Sevilla Abierta"	Realización de actividades deportivas en relación con el Campeonato del Mundo de Atletismo	13/4/99
51/99	Federaciones Española y Andaluza de Baloncesto	Para la celebración de la fase final del XIX Campeonato de España Junior Femenino y XXVIII Campeonato de España Junior masculino (temporada 1998/99) en Sevilla y Provincia.-	15/4/99
54/99	Asociación Cultural Movimiento contra la Intolerancia.	Para el desarrollo de un programa de prevención de la violencia urbana dirigido a centros de enseñanza secundaria y bachillerato	20-4-99
55/99	Asociación Cultura Mano a Mano	Para el desarrollo de un programa de animación socio-cultural dirigido al fomento de los valores de igualdad, tolerancia y solidaridad	20-4-99
56/99	Circulo de Lectores	Realización de programa sociocultural	20-4-99
57/99	Universidad de Sevilla (Escuela Universitaria de Relaciones Laborales)	Prácticas para Diplomados en Relaciones Laborales que acrediten encontrarse en desempleo o para alumnos que cursen último curso de Diplomatura	26/4/99
58/99	Federación Andaluza de Ciclismo.	Celebración de la XXIII Vuelta Ciclista Sevilla-Gran Premio Diputación.	29-4-99
61/99	Real Federación Española de Atletismo.	Con motivo de la organización de la XVI Edición del Gran Premio de Atletismo Diputación de Sevilla.-	8/4/99
62/99	Sevilla Siglo XXI, Cajasur, Caja Rural, Caja San Fernando, Monte de Piedad.	Anexo al convenio firmado el 3/3/98	13/4/99
63/99	Asociación "Corazón y Vida".	Cesión de uso local en Miraflores.	14/5/99
64/99	Sevilla S. XXI - "Asociación para el desarrollo local de la Comarca del Bajo Guadalquivir"	Convenios PRODER	6/4/99

	ENTIDAD	CONVENIO	FECHA
65/99	Sevilla S. XXI - "Asociación para el desarrollo de la Comarca del Aljarafe-Doñana"	Convenios PRODER	6/4/99
66/99	Sevilla S. XXI - "Asociación Comarcal Gran Vega"	Convenios PRODER	6/4/99
67/99	Sevilla S. XXI - "Asociación de municipios para el desarrollo rural integral de la Serranía Suroeste Sevillana"	Convenios PRODER	6/4/99
68/99	Sevilla S. XXI - "Asociación para el desarrollo de La Campiña y Los Alcores de Sevilla"	Convenios PRODER	6/4/99
69/99	Aytº de Mairena del Alcor.	Funcionamiento de Centro de Drogodependencias.	17/4/99
70/99	Instituto Tecnológico Geominero de España	Acuerdo Específico para el asesoramiento y apoyo técnico hidrogeológico en materia de abastecimiento a núcleos urbanos	5/4/99
71/99	Organizaciones Agrarias de la Provincia de Sevilla (ASAJA, FTT UGT y CCOO del Campo.	Realización de un estudio sobre el mercado de trabajo agrario en la provincia de Sevilla	21/5/99
72/99	Residencia de Ancianos "San Andrés" en Lebrija	Clausula Adicional al Convenio suscrito el 16/7/92	24/5/99
73/99	Fed. Prov. de Sevilla de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos "Nueva Escuela"	Para el desarrollo de un plan de actividades encuadradas dentro del programa "en barrios".	24/5/99
74/99	Asociación Española contra el Cancer	Para la realización de actividades formativas sobre "Educación no formal" encuadradas dentro del programa "en barrios"	24/5/99
75/99	Asociación Cultural MYP	para la realización del programa sobre "la ciudad de las mujeres" encuadrado dentro del programa "en barrios"	24/5/99
76/99	Asociación Gitana Villela Or Gao Calo	Para la realización del programa "hoy por mañana 1999" encuadrado dentro del programa "en barrios"	24/5/99
77/99	Peña Cultural "Torres Macarena".	Para la realización de visitas culturales de alumnos de 2º ciclo de enseñanza a la peña cultural flamenca "Torres-Macarena"	24/5/99
78/99	Federación Prov. de AA.VV.	Para la realización de actividades formativas sobre "Sociedad y Movida" encuadradas dentro del programa "en barrios"	24/5/99

	ENTIDAD	CONVENIO	FECHA
79/99	Asociación Juvenil "Jovenes por el Empleo"	Promover acciones de formación, evaluación, gestión y coordinación para la inserción laboral y social del colectivo juvenil	24/5/99
80/99	Asociación Cultural "ANIN"	Para la realización de un proyecto prensa	24/5/99
81/99	Asociación Alternativa Abierta	Para el desarrollo de un plan de actividades encuadradas dentro del programa "en barrios"	25/5/99
82/99	Aytº de Ecija	Clausula Adicional al Convenio suscrito el 23-7-97 sobre funcionamiento de C.de Drogodependencias.	25/5/99
83/99	Sevilla Siglo XXI y diversas Entidades Públicas y Privadas.	Puesta en marcha de estrategia de desarrollo concretada en el Plan Director para el Fomento de la Cultura Emprendedora	25/5/99
84/99	Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Sevilla	Acuerdo de colaboración para la recogida de perros vagabundos en los Municipios de la provincia con censo inferior a 50.000 habitantes	27/5/99
85/99	Ayts. de Mairena del Alcor, El Garrobo, El Saucejo, Aznalcollar, Gerena, Casariche y Paradas.	Para la ejecución del proyecto desarrollo turístico y empresarial de la provincia de Sevilla I Fase.- P.F.O.E.A.-	12/4/99
86/99	Asociación "Gracia y Paz"	Para acogida de ancianos en la Residencia de dicha Asociación en Huevar del Aljarafe.	2/6/99
87/99	Residencia de Ancianos "San Inocencio", de Paradas.	Clausula Adicional al convenio suscrito en fecha 3 de Julio de 1992.	2/6/99
88/99	Residencia "Obra Social Nuestra Señora de Gracia" en Puebla de Cazalla.-	Clausula Adicional al convenio suscrito en fecha 13 de Julio de 1.992	2/6/99
89/99	Ayto de Lora del Rio	Prorroga al Convenio suscrito el 23-07-97 para funcionamiento de un Centro de Drogodependencias.	2/6/99
90/99	Ayto de Olivares	Para la realización de un ciclo de música antigua en dicho municipio	7/6/99
91/99	Asociación de Amigos de Itálica	Realización de jornadas sobre Trajano y preparación de la Exposición Itálica y su entorno	7/6/99
92/99	Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía	Establecer una línea de colaboración entre ambas Instituciones	7/6/99
93/99	Asociación de Vecinos Tres Calles de la Barriada Parque El Rosario (Torreblanca Sevilla)	Para el desarrollo de un Plan de Actividades encuadradas dentro del Programa "En Barrios"	7/6/99

	ENTIDAD	CONVENIO	FECHA
94/99	Asociación de Padres de Alumnos "La Torre Blanca"	Sobre equipos informáticos y prestación de servicios del Monitor- Programa "En Barrios"	7/6/99
95/99	Unión Romani	Creación de una Secretarid de Asuntos Gitanos para Sevilla y Provincia	7/6/99
97/99	Aytos. de Mairena del Aljarafe, Salteras, La Rinconada, Utrera y Aznalcollar, Villamanrique de la Condesa	Para la creación de Centros Asociados de Empleo (CAE) a la Agencia de Colocación de Diputación.-	9/6/99
98/99	Aytos. de Utrera, Carmona, Puebla de Cazalla y Arahal.	Para la puesta en marcha, desarrollo evaluación de los proyectos Oleo-Yousthart, y Oleo-Adapt. bis. dentro de la iniciativa comunitaria de empleo.	9/6/99
99/99	Convenio de Colaboración entre la Diputación y el Ateneo de Sevilla	Subvención de 21.000.000 para nueva Sede en 4 años	11/06/99
100/99	Aytos. Morón de la Frontera	Para la ejecución del proyecto desarrollo turístico y empresarial de la provincia de Sevilla I Fase.- P.F.O.E.A.	12/4/99
101/99	Consejería de Educación y Ciencia	Acuerdo Ejecutivo en desarrollo del convenio Marco para la Ejecución de obras de adaptación del antiguo Cuartel del Carmen a Escuela de Arte Dramático y Conservatorio de Música	5/5/99
102/99	Convenio de Colaboración entre Diputación y el Ayto. de Herrera	Para cinco plazas con carácter de asistidos en la Residencia de Personas Mayores "Miguel Molinero Martín"	01-06-99
103/99	Convenio de Colaboración entre la Diputación y el Ayto. de CORIPE	Puesta em marcha, desarrollo y evaluación de los proyectos Oleo-youthstar y oleo.adapt.bis	15-06-99
104/99	Aytº de Marchena	Clausula adicional al convenio suscrito en fecha 17-12-96 sobre funcionamiento de C.P. Drogodependencias.	17-6-99
105/99	Asoc. Juv. "Rutas de Sevilla!	Realización de actividades relativas a la rehabilitación y Recuperación social de zonas y barriadas periféricas de la corona metropolitana de Sevilla ((("Progama en Barrios"))).	17-6-99
106/99	Ayto. Marchena	Puesta em marcha, desarrollo y evaluación de los proyectos Oleo-youthstar y Oleo.adapt.bis	21-06-99
107/99	Ayto. Estepa	Puesta em marcha, desarrollo y evaluación de los proyectos Oleo-youthstar y Oleo.adapt.bis	26-06-99

	ENTIDAD	CONVENIO	FECHA
108/99	Ayos. BRÉNFES, EL CUERVO, HERRERA, MAIRENA ALCOR, MARCHENA MARTIN JARA, PUEBLA RÍO, EL PEDROSO, SAN JUAN AZNALFARACHE, y VILLAFRANCO GUADALQUIVIR	Convenio de Gestión, Recaudación e Inspección	18-06-99 y 21-06-99
109/99	Asociación Medicus Mundi Andalucía	Encuadrado dentro del Programa "En Barrios"	23/06/99
110/99	Asociación de Vecinos "La Primera"	Encuadrado dentro del Programa "En Barrios"	23/06/99
111/99	AA.VV. UNIDAD de Sevilla	Convenio de colaboración para llevar a cabo varias actividades de la Asociación	24-06-99
112/99	Convenio de Colaboración entre la Diputación y el Ayto. de DOS HERMANAS	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los proyectos Oleo-youthstar y oleo.adapt.bis	09-06-99
113/99	Convenio de Colaboración con el Ayto. de Cazalla de la Sierra	Prácticas de formación con la Res. San Fco. de Sales	28-06-99
114/99	Consejería de Gobernación y Justicia de la J.A. / Diputaciones Andaluzas / B.C.L.	Reducción de tipo de interés de préstamos en vigor	29-06-99
115/99	Universidad Pablo Olavide	Realización de un modelo de intervención para la ejecución del Plan de Transformación Social de Zonas y Barriadas especialmente deprimidas de la Corona Metropolitana de Sevilla	29-06-99
116/99	Federación de Asociaciones Gitanas "Unió Romani"	Colaboración en actividades	30-06-99
117/99	Cláusula adicional Convenio con Ayto. Osuna	Sobre funcionamiento de Centro de Drogodependencia	30-06-99
118/99	Con la Asociación "CULTURA, SOCIEDAD y PROGRESO"	Colaboración en actividades de la Asociación	30-06-99
119/99	Con la Empresa de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A. Municipal de Sevilla (TUSSAM)	Convenio de colaboración para transporte urbano colectivo a la instalaciones de los Centros Sociales de Miraflores	24-05-99
122/99	Consejería de Educación y Ciencia	Sexto Acuerdo ejecutivo en desarrollo del Segundo Convenio de Colaboración	02-06-99
123/99	Consejería de Educación y Ciencia	Segundo Acuerdo Ejecutivo en desarrollo del Tercer Convenio de Colaboración	02-06-99
124/99	Ayuntamiento de Montellano	Para puesta en marcha, desarrollo y evaluación de Proyectos Oleo- youthstart y Oleo-adapt.bis, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo	30-06-99
137/99	Residencia de Ancianos "San Francisco", en Morón de la Frontera.	Cláusula adicional a Convenio de colaboración suscrito en 1992 al objeto de actualizar el número de plazas concertadas.	30/06/99

*RESOLUCION de 8 de agosto de 1999, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales con cargo a la Orden que se cita.*

#### ANTECEDENTES

De conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 22 de diciembre de 1998, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para financiación de gastos corrientes en el marco de sus competencias, las Entidades Locales, que se relacionan en el Anexo, presentan ante esta Delegación del Gobierno, dentro del plazo establecido, las solicitudes de subvención por el importe y para las finalidades que, asimismo, se indican en el Anexo, acompañadas de la documentación exigida en el artículo 6 de la Orden.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Actuaciones subvencionables.

El artículo 1.º de la Orden citada dispone que sus normas constituyen el marco de actuación y régimen jurídico aplicable a la concesión de subvenciones a Entidades Locales con destino a financiar gastos corrientes realizados en el marco de sus competencias.

Segundo. Financiación.

El artículo 4 de la Orden citada dispone que las subvenciones concedidas se financiarán a través del Capítulo IV, artículo 46, Programa 81A, del presupuesto de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Tercero. Delegación de competencias.

El artículo 8.º de la Orden citada delega las competencias para resolver las subvenciones concedidas por un importe inferior a tres millones de pesetas en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Evaluado el expediente, y vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación:

#### RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo las subvenciones por el importe y para las finalidades que, asimismo, se indican.

Segundo. Las actuaciones subvencionadas deben corresponder a gastos corrientes del ejercicio presupuestario de 1999.

Tercero. La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez se haya justificado el libramiento anterior.

Cuarto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, como se indica a continuación:

a) En el plazo de un mes desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75%, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, o, en su caso, el reconocimiento del derecho, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos realizados, con cargo al primer pago, con expresión detallada de los asientos contables correspondientes y de la fecha de pago de los mismos.

b) En el plazo de un mes desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos, en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuando en la justificación del primer pago, correspondiente al 75%, la Entidad beneficiaria hubiera acreditado la realización de gastos por el importe total de la subvención, el segundo pago correspondiente al 25% restante tendrá carácter firme, por lo que no será necesario remitan nuevamente detalles de los gastos realizados.

Quinto. La Entidad beneficiaria tendrá las siguientes obligaciones:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, acreditando ante esta Delegación del Gobierno la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Resolución.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por estos órganos.

c) Comunicar a esta Delegación del Gobierno la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las consecuencias, en cuanto a la exigencia o no de interés de demora, que para cada uno de ellos establece el citado precepto legal.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Delegación del Gobierno o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Cádiz, 8 de agosto de 1999.- El Delegado, P.D. (Orden de 22.12.98), P.S. (Res. 1.7.99), José J. de Mier Guerra.

#### A N E X O

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CADIZ CON CARGO A LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 1998 PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES

Entidad: Ayuntamiento de Benaocaz.

Importe: 2.999.999 ptas.

Finalidad: Gastos de electricidad, agua, teléfono, publicidad y propaganda.